



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 3/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 3/18, que tramita por la Actuación Interna N° 30-00044703, cuyo objeto es lograr la adquisición de módulos de memoria para servidores para el uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 07/2018 (fs. 37/38), oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 58/59) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal (fs.57).

El presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de Dólares Estadounidenses setenta y nueve mil cuatrocientos (USD 79.400,00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 26 de abril de 2018 a las 11:15 horas, recibiendo las ofertas de las firmas DATAWISE S.A. (CUIT 30-71159129-6), AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5), C3 I S.A. (30-70833427-4), NOVADATA S.A. (CUIT 30-66179713-0), SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70773845-2), AMERICANTEC S.R.L. (CUIT 30-70749952-0) y NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64752885-8).

a).- Informe Técnico

Se giró la actuación a la Oficina de Infraestructura - Departamento de TI y Comunicaciones para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica (fs. 429).

En la referida intervención, el área técnica informó que:

Las ofertas presentadas por las empresas DATAWISE S.A. (CUIT 30-71159129-6), AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5), C3 I S.A. (30-70833427-4), NOVADATA S.A. (CUIT 30-66179713-0), SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70773845-2), AMERICANTEC S.R.L. (CUIT 30-70749952-0) y NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64752885-8) cumplen con los requisitos técnicos establecidos para el renglón N° 1 y para el renglón N° 2, de la Licitación Pública N° 3/18. (fs. 431/433).

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución CCAMP N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el

expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias (fs. 403/427).

b) Examen de aspectos formales:

DATAWISE S.A. (CUIT 30-71159129-6)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 99).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 421), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 403*)
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 107).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.99).
- f) Plazo de entrega - conforme pliego (fs.99).
- g) Facultad suficiente del firmante – NO PRESENTA-.
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.405*).

AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 112).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 422), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 406*).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 112).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.112).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- f) Plazo de entrega: 45 días a partir de emitida la orden de compra (fs.112).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.151).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA-- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.408*).

C3 I S.A. (30-70833427-4)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 170).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar – NO PRESENTA-. - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 423), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA--(*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 409*).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 170).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.170).
- f) Plazo de entrega: 60 a 90 días (fs.171).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.188).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.410*).

NOVADATA S.A. (CUIT 30-66179713-0)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 193).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar – NO PRESENTA--(*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 424), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA -(*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 411*).

- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 207).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.193).
- f) Plazo de entrega: según pliego (fs.208).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.256).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.412*).

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70773845-2),

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización presentado por la empresa (fs. 322/325).
- b) Domicilio constituido (fs. 324)
- c) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 334/341/425).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 413*).
- e) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 322).
- f) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.324).
- g) Plazo de entrega: según pliego (fs.322).
- h) Facultad suficiente del firmante (fs.342).
- i) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.415*).

AMERICANTEC S.R.L. (CUIT 30-70749952-0)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 367).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 426), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA- (*Consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 417*).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 370).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.367).
- f) Plazo de entrega: según pliego (fs.367).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.371).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.417vta*).

NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64752885-8)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 395).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 427), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 418*).
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 402).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.395).
- f) Plazo de entrega: 25 días (fs.395).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs. 401).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs.419*).

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1 - Adquisición de dieciséis (16) módulos de memoria de 16GB, número de parte HP 684066-B21

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	DATAWISE S.A.	U\$S 3.277,11
2	NOVADATA S.A.	U\$S 3.292,96
3	AMERICANTEC S.R.L.	U\$S 3.512
4	C3 I S.A.	U\$S 3.526,88
5	NUMIR S.R.L.	U\$S 3.760
6	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.	\$ 86.336 (cotizado pesos argentinos)
7	AIR S.R.L.	NO COTIZA

Renglón N° 2 - Adquisición de sesenta y cuatro (64) módulos de memoria de 32GB, número de parte Dell 370-ACNW

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	AMERICANTEC S.R.L.	U\$S 30.896
2	AIR S.R.L.	U\$S 31.470,40
3	C3 I S.A.	U\$S 46.699,52
4	NUMIR S.R.L.	U\$S 48.960
5	NOVADATA S.A.	U\$S 55.515,52
6	DATAWISE S.A.	U\$S 84.819,28
7	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.	\$ 1.148.992 (cotizado pesos argentinos)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el
procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT 30-70773845-2), para el Renglón N° 1 y Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 3/18, por presentar la cotización en pesos argentinos contrario a lo estipulado en el Pliego de Bases y condiciones.

2.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma DATAWISE S.A. (CUIT 30-71159129-6), para el Renglón N° 1 y Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 3/18, por no presentar facultad suficiente del firmante según lo establecido en la normativa vigente.

3.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma NOVADATA S.A. (CUIT 30-66179713-0), para el Renglón N° 1 y Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 3/18 por no cumplir con los requisitos exigidos en los artículos 104 y 106 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) al momento de presentar su oferta. Ello consistente en la falta de firma de las fojas 252 a 268 y 270 a 272, más aún cuando el pliego de Bases y condiciones particulares en su punto 10, prevé específicamente que "Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado"

Por otra parte conforme la compulsa realizada a fs. 424 la firma posee deuda con la AFIP.

4.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma AMERICANTEC S.R.L. (CUIT 30-70749952-0) para el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 3/18, por no concordar el monto unitario ofertado con el total, toda vez que el precio corresponde la cantidad de 32 módulos de memoria (fs. 370) cuando se solicitaron en el pliego 64, sin perjuicio de lo mencionado por el área técnica. Ello, en

virtud de lo establecido en el Art. 102, del Res. CCAMP 53/15, inciso a) punto 1, segundo párrafo que expresa: "Se deberá formular oferta por la totalidad de las cantidades solicitadas por cada renglón, salvo que los pliegos particulares admitan la cotización parcial de los renglones.

5.- Pre-adjudicar a la firma AMERICANTEC S.R.L. (CUIT 30-70749952-0), el Renglón N° 1, de la Licitación Pública N° 3/18 para la Adquisición de dieciséis (16) módulos de memoria de 16GB, número de parte HP 684066-B21, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de Dólares Estadounidenses tres mil quinientos doce (U\$S 3.512) IVA incluido.

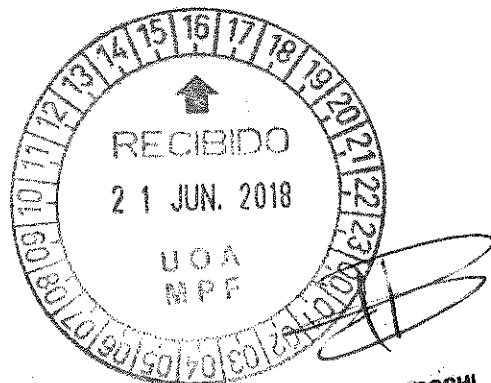
6.- Pre-adjudicar a la firma AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5), el renglón N° 2, de la Licitación Pública N° 3/18 para la Adquisición de sesenta y cuatro (64) módulos de memoria de 32GB, número de parte Dell 370-ACNW, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de Dólares Estadounidenses treinta y un mil cuatrocientos setenta con 40/100 (U\$S 31.470,40) IVA incluido. "EDO. VALC "3/18". Consiste

Juan O. Gauna

Victoria M. Slutzky

ELIDA TORRES Carbon...

DICTAMEN CEO N° 3/18



HUGO BOCCHI
COMPRAS Y CONTRATACIONES
FISCALIA GENERAL